

PROCEDIMIENTO DEL USO DE APARATOS TECNOLÓGICOS

El colegio está comprometido con el cuidado de nuestros estudiantes, por lo que espera que todos los colaboradores, estudiantes, padres de familia y visitas compartan este compromiso. El Colegio Pedro de Valdivia Providencia, reconoce la necesidad de asegurar, en lo posible, la seguridad de nuestros estudiantes, por lo que implementa un procedimiento de uso de dispositivos móviles, cámaras y toma de video-fotografía seguro para todos los miembros de la comunidad educativa. Este procedimiento tiene el propósito de asegurar el uso responsable de dichos dispositivos dentro del colegio y durante eventos escolares. Esta política provee a los estudiantes, padres de familia, colaboradores y visitas los lineamientos e instrucciones para el uso adecuado de dispositivos móviles en horario escolar.

Para evitar que las situaciones de riesgo escalen, el colegio se apega a los siguientes principios:

El bienestar del estudiante es la prioridad y cada estudiante tiene el derecho a ser protegido de daño y explotación. El bienestar de un estudiante es indistinto de su etnia, religión, habilidad, discapacidad, género o cultura.

Todos los estudiantes deben estar y sentirse seguros en su colegio.

Cada estudiante tiene derecho a recibir estrategias y habilidades que les ayuden a mantenerse a salvo ellos mismos.

Todos los adultos en el colegio deben mostrar un compromiso hacia la protección de los estudiantes con quienes trabajan.

En el colegio trabajamos en conjunto con padres, tutores y otros profesionales para asegurar la protección de nuestros estudiantes.

El bienestar del estudiante es nuestra prioridad.

Todos los estudiantes tienen los mismos derechos a ser protegidos, pero reconocemos que en algunos casos, se necesitará de mayor apoyo. Algunos de estos casos pueden caer bajo situaciones de necesidades educativas especiales, discapacidad, género, religión y orientación sexual.

Alcances y Objetivos

El colegio tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros estudiantes.
- Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los estudiantes estén seguros dentro del colegio.
- Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de las cuestiones relacionadas al uso de celulares dentro del colegio.
- Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación a situaciones de uso de celulares dentro del colegio.
- Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada al uso de celulares y toma de fotografías.
- Ser claros con todos los involucrados, incluidos estudiantes, padres de familia o tutores, acerca de la Política de uso de celulares dentro del colegio.

ALCANCE

La política de uso de celulares dentro del colegio será avalada y firmada por Rectoría y directores de ciclo. Esta política será adoptada por todos los niveles de la organización.

RESPONSABILIDADES

- Salvaguardar los derechos del menor.
- Proteger la privacidad personal del menor.
- Concientizar y proporcionar pautas de actuación claras para el uso de celulares y toma de fotografías dentro del colegio.
- Informar a los padres y colaboradores sobre cómo usar los celulares y tomar fotografías dentro del colegio.
- Informar al Líder Designado de Salvaguarda de cualquier inquietud sobre el uso de los celulares y toma de fotografías dentro del colegio.

Procedimiento para el uso de celulares y toma de fotografías Para personal del Colegio Pedro de Valdivia Providencia

El colegio autoriza que sus colaboradores porten sus dispositivos móviles personales en las áreas destinadas para ello, siendo estas: sala de profesores, oficinas donde no se encuentren estudiantes y otros espacios del colegio en situaciones que lo ameriten.

Por ningún motivo el colegio autoriza que sus colaboradores contacten vía telefónica a los estudiantes. El celular personal solo se puede utilizar para contactar algún padre de familia en caso de alguna emergencia (accidente, situación de riesgo o enfermedad grave), siempre y cuando no exista otra opción para contactarlo.

Colaboradores que usen sus dispositivos dentro del colegio deben asegurarse de que no exista material ilegal en el mismo.

Todo el personal debe asegurarse que sus celulares o dispositivos móviles se resguarden fuera del alcance de los niños. Los bolsos o mochilas del personal deben asegurarse en el salón o en la sala de profesores.

Las llamadas personales a celulares sólo podrán tomarse en horarios fuera de clases y en las áreas permitidas para hacerlo.

El uso de celulares en horario de clases o en presencia de estudiantes está estrictamente prohibido.

Si el personal tiene una emergencia, puede hacer uso libremente del teléfono de la escuela o usar su celular desde una oficina o sala de profesores.

Los colaboradores son responsables de mantener actualizados sus datos en el registro de contacto del colegio.

Es responsabilidad de los colaboradores estar atentos y reportar cualquier inquietud relacionada a mal uso de celulares y dispositivos electrónicos al Líder Designado de Salvaguarda y/o Director de Ciclo correspondiente. Dichas inquietudes se tomarán en cuenta, serán registradas e investigadas adecuadamente.

En ninguna circunstancia, los celulares personales deberán usarse para tomar fotografías o video de estudiantes; de igual manera las cuentas de redes sociales personales no deben tener imágenes o videos de ningún estudiante del colegio. Si esto sucede, Líder Designado de Salvaguarda, Directores de Ciclo y Rectoría debe ser notificada inmediatamente.

Si hay inquietud sobre el contenido e imágenes en el celular de un colaborador, el Líder Designado de Salvaguarda y Rectoría se reserva el derecho de revisar dicho contenido o notificar a la entidad externa correspondiente. Internamente, se tomarán las medidas

pertinentes de acuerdo con el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de los colaboradores.

Uso de dispositivos escolares con cámara (ipads, chromebooks, tablets, etc.)

Todo el personal es responsable del resguardo seguro de los dispositivos electrónicos del colegio.

El contenido fotográfico en los dispositivos escolares debe ser revisado regularmente.

Cualquier actividad sospechosa debe ser reportada al Líder Designado de Salvaguarda, Directores de Ciclo o Rectoría.

Las fotografías de estudiantes deben tomarse en espacios abiertos y visibles a otros adultos.

En ninguna circunstancia, las fotografías deben tomarse en un 1:1, es decir, a solas con un estudiante. Esto para proteger al menor y a uno mismo.

Una falta a esta política implica una consecuencia disciplinaria.

La toma de fotografía o video de los estudiantes requiere una autorización que se encuentra previamente firmada en el contrato de prestación de servicios del Colegio Pedro de Valdivia Providencia. Para imágenes o videos de uso específico o excepcional, se solicita una autorización por escrito a los padres o tutores (Formato de Consentimiento).

Es responsabilidad del profesor conocer las autorizaciones de los padres y asegurarse que, en caso de no tener autorización, por ningún motivo se tome la fotografía o video.

Para padres de familia y visitas:

Es responsabilidad de los padres de familia conocer los alcances y riesgos que implican proveer de dispositivos móviles, específicamente de celular, a sus hijos.

Los estudiantes no deben traer dispositivos móviles de ningún tipo al colegio.

Los padres de familia deben ser conscientes que el colegio no se hará responsable por la pérdida parcial o total del dispositivo móvil.

Los padres de familia deben recordar que el punto de contacto y comunicación con el colegio es directamente en las oficinas de esta.

Al asistir a eventos escolares, se les recomienda a los padres de familia tomar fotografías/videos únicamente de sus hijos.

Se deberá pedir a padres de familia el evitar el uso de celulares para toma de fotografías en áreas académicas con estudiantes presentes. Únicamente podrán tomar fotografías de sus hijos. En caso de fotografías grupales, no deberán subirlas en redes sociales personales.

En marketing, comunicación y redes sociales:

Solo se podrán usar las cámaras del colegio o dispositivo móvil institucional.

Las fotografías sólo podrán imprimirse o descargarse para usos internos del colegio.

Las fotografías y videos de estudiantes que se tomen deberán ser con el propósito de registrar a un estudiante o grupo de estudiantes participando en actividades o celebrando sus logros para tener evidencia de su progreso y desarrollo.

El uso de la imagen de la foto, audio y video de los estudiantes debe estar previamente

autorizado por los padres de familia, a través del contrato de prestación de servicios del Colegio Pedro de Valdivia Providencia y/o formato de consentimiento establecido.

En ninguna circunstancia se le permite la toma de fotografía y video de estudiantes a proveedores y visitas externas.

En ninguna circunstancia se permite el uso de fotografía y/o video de estudiantes en redes sociales personales de ningún miembro del colegio.

Para estudiantes de todos los ciclos.

El objetivo de este procedimiento es regular con normas claras el uso de los dispositivos móviles en dependencias del colegio. Su prohibición y uso limitado tienen motivos pedagógicos que persiguen que los estudiantes mantengan la concentración necesaria en el aula para aprender, utilicen el tiempo de recreo en actividades de esparcimiento y de desarrollo de habilidades sociales y, por último, evitar el mal uso de este medio tecnológico. Es responsabilidad de los padres de familia conocer los alcances y riesgos que implican proveer de dispositivos móviles, específicamente de celular, relojes multimedia, tabletas o similares, a sus hijos durante la jornada escolar, además de comunicar a sus hijos (as) los siguientes términos de uso:

El uso de dispositivos electrónicos está prohibido en la sala de clases y en cualquier espacio del colegio durante toda la jornada escolar. Solamente se permite el uso de recursos tecnológicos existentes en el colegio.

- El estudiante no debe traer al colegio objetos de valor, como celulares u objetos tecnológicos con acceso a internet.
- Está prohibido el uso de celulares durante toda la jornada escolar, ya sea, horarios de clases o recreos.
- El estudiante que traiga al colegio el celular deberá mantenerlo apagado y guardado en su locker o mochila durante toda la jornada escolar. El celular es un elemento de cuidado y control de los padres a sus hijos/as, por lo que sólo podrán llamarlos al término de la jornada escolar.
- Aquel estudiante que sea sorprendido/a con un celular durante clases, deberá entregarlo al profesor de aula, quien registrará en la hoja de vida del estudiante la observación correspondiente, para posteriormente hacerlo llegar a la Inspectoría.
- Los celulares que queden en poder de Inspectoría solo podrán ser solicitados por el apoderado/a vía correo electrónico de lunes a viernes, desde las 08:30 hrs. hasta las 13:00 hrs. a inspectoría o Encargado de Convivencia en su reemplazo.
- El estudiante que se niegue a entregarlo al profesor/a de aula o personal del colegio durante las clases o los recreos, se le registrará una observación negativa en su hoja de vida, y su apoderado será citado por Inspectoría en un día y horario específico, vía citación presencial a través de un correo. Será considerado una falta grave y dará paso al proceso de medidas definidas en nuestro reglamento interno.

Consideraciones:

Los/as estudiantes deben acudir a Inspectoría frente a problemas de salud o de otra índole. Ante cualquier problema de gravedad que puedan tener los estudiantes en el colegio, se contactará directamente al apoderado a través de llamado telefónico del personal de la escuela.